



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Aprobar la participación de los estudiantes en el “Encuentro Internacional de Ajedrez por la Diversidad Cultural” EX-2020-00195720- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La realización del “Encuentro Internacional de Ajedrez por la Diversidad Cultural” que se desarrolló el pasado 10 de octubre de 2020 y organizado de manera virtual por el Consejo General de Educación de Entre Ríos, a través de su Programa de Ajedrez Educativo, y el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio participó del “Encuentro Internacional de Ajedrez por la Diversidad Cultural” en el marco de sus proyectos de extensión académica con la participación de estudiantes.

Que los estudiantes Hernán Biazzi (DNI N° 48.126.100), Juan Eliseo Gómez (DNI N° 48.754.258), Emanuel Herrador (DNI N° 44.898.601), Ignacio Jalil (DNI N° 47.709.440), Nicolás Marcelo Pacetti Terra (DNI N° 47.229.333), Agustín Alejandro Raventos Pueyrredón (DNI N° 44.475.878), Mathias Rodríguez (DNI N° 46.126.891), Rodrigo Vargas Fernández (DNI N° 44.872.397), participaron de tal instancia en la competencia de Ajedrez.

Que los estudiantes fueron acompañados virtualmente en esta instancia de participación, por los docentes Oscar Andrés Granero (Legajo N° 35.244), Gastón Moisset de Espanés (Legajo N° 37103) y Milagros Tatiana Brizzi (Legajo N° 54.461).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la participación de los estudiantes Hernán Biazzi (DNI N° 48.126.100), Juan Eliseo Gómez (DNI N° 48.754.258), Emanuel Herrador (DNI N° 44.898.601), Ignacio Jalil (DNI N° 47.709.440), Nicolás Marcelo Pacetti Terra (DNI N° 47.229.333), Agustín Alejandro Raventos Pueyrredón (DNI N° 44.475.878), Mathias Rodríguez (DNI N° 46.126.891), Rodrigo Vargas Fernández (DNI N° 44.872.397); en el “Encuentro Internacional de Ajedrez por la

Diversidad Cultural” que se desarrolló de manera virtual el pasado 10 de octubre de 2020, acompañados virtualmente por los docentes Oscar Andrés Granero (Legajo N° 35.244) , Gastón Moisset de Espanés (Legajo N° 37.103) y Milagros Tatiana Brizzi (Legajo N° 54.461).

Art. 2º.- Disponer que la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales arbitre los medios para coordinar lo necesario para la realización de esta actividad.

Art. 3º.- Protocolícese, publíquese y archívese.